

## Presentación Alumnos Dual CFGS Eficiencia Energética.

El perfil que os podemos ofrecer es el alumnado de nuestro Ciclo Formativo de Grado Superior de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica

Encontrareis información en la siguiente dirección web:

<https://todofp.es/que-estudiar/familias-profesionales/energia-agua/eficiencia-energetica-solar-termica.html>

Estos son los Módulos Formativos (= asignaturas) que se estudia en este ciclo:

<b>Ciclo formativo: Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica</b>			
Familia Profesional:	<b>Energías y Agua</b>	Grado	<b>Superior</b>
<b>DISTRIBUCIÓN HORARIA</b>			
Módulos profesionales	H. anu	1º	2º
0121 Equipos e Instalaciones Térmicas	192	6	
0122 Procesos de Montaje de Instalaciones	256	8	
0123 Representación Gráfica de Instalaciones	128	4	
0351 Gestión Eficiente del Agua en Edificación	64	2	
0352 Configuración de Instalaciones Solares Térmicas	160	5	
1665 Digitalización aplicada al sistema productivo GS	32	1	
1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32	1	
1709 Itinerario personal para la empleabilidad I	96	3	
0179 Inglés profesional GS	70		2
0349 Eficiencia Energética de Instalaciones	175		5
0350 Certificación Energética de Edificios	245		7
0353 Gestión del Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Solares Térmicas	175		5
0354 Promoción del uso eficiente de la energía y del agua	105		3
0355 Proyecto Intermodular de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	70		2
1710 Itinerario personal para la empleabilidad II	105		3
CTOP Optativa	105		3

- **A nivel de temporalización de la estancia** del alumnado en la empresa, en cada curso, se realizaría durante los períodos siguientes (te adjunto calendario):

- 1º curso: del 23 de marzo de 2026 al 15 de mayo de 2026, 5 días a la semana de lunes a viernes, (8 horas/día, comprendidas entre las 7:00 y las 23:00h).
- 2º curso: del 2 de marzo de 2026 al 29 de mayo de 2026, 5 días a la semana, (8 horas al día, comprendidas entre las 7:00 y las 23:00h).

- **A nivel administrativo**, el/la o los/as alumnos/as que se formarán con vosotros, tendrían que estar de alta en la SS, aunque aún está por determinar si será la administración quién correrá con los gastos de este alta, como este curso, o serán las empresas, en cuyo caso estaría bonificada.

En esta modalidad no existe la obligatoriedad de becar a este alumnado. Si vuestra empresa decide darle al alumno/a una beca, nosotros en nuestro centro estamos proponiendo una cuantía de 50€/sem, aunque como te comento, no es obligatorio.

- **A nivel formativo**, los/as alumnos/as realizan unas "actividades" que se corresponden con las tareas habituales de los técnicos de las empresas participantes en el proyecto, como sería vuestro caso.